



DEPARTAMENTO DE OBRAS
MUNICIPALES



DECRETO N° 221/

CASTRO, MAYO 28 de 2019.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N°250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda, el Decreto de publicación N°004 de fecha 04.01.2019; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Decreto de publicación N°213 de fecha 17.05.2019.
2. Bases administrativas
3. Evaluación de fecha 28.05.2019

DECRETO

ADJUDÍQUESE, al proveedor **JUVENAL ANTONIO BARRIA AGUILA**, RUT: 8.468.018-4, la Licitación Pública ID N° 2730-56-L119, denominada: "**MATERIALES MEJORAMIENTO MULTICANCHA**", con cargo a Fondos Municipales, se imputará a la cuenta presupuestaria N°31.02.004.024 todo por un monto total de \$1.779.012.- más impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

JEV/DMV/amt
Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.